



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1970-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 232-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 27.ABR.2018, remite para su aprobación la Reformulación del Plan Operativo 2018 de la Unidad de Gestión Docente;

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 365-2018-UNHEVAL/OPyP-D, del 08.MAR.2018, remite el Informe N° 018-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, del 04.MAY.2018, del responsable de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emitiendo opinión favorable por la aprobación del Plan Operativo 2018 de la Unidad de Gestión Docente;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, en mérito a lo establecido en el inciso a), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL; y contándose con las opiniones favorables de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Planeamiento Estratégico, el pleno acordó aprobar la **REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2018 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE**, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, de acuerdo a los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0513-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la **REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2018 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE**, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, de acuerdo a los anexos adjuntos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DACAD
Unid. Gestión Docente
JPLAN
JPPTO-
DIGA-
Archivo